

**ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO
DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE BAREMACION
PARA LA SELECCIÓN DE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA TALLERES+(LÍNEA 1)
“ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES
SOCIALES”
DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN (CUENCA)**

Con fecha 21 de marzo de 2025 se publica el listado provisional de admitidos y excluidos.

Se establece un plazo para presentar las reclamaciones oportunas de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la relación provisional. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Se presenta alegación por parte de D. Fernando Domingo Cristo, nº de registro 2025-E-RE-2303. Se admite la alegación.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS
ROSA ANA	CHANA ORTEGA
FERNANDO	DOMINGO CRISTO
EMILIA	DOMINGUEZ LAZARO
MARIA	GARCIA FERNANDEZ
FRANCISCO MANUEL	GUIJARRO DIAZ
CRISTINA	MEDINA DIAZ
MARIA ISABEL	PARRAGA VALIA
MARIA DE LAS MERCEDES	RAMIREZ FERNANDEZ

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSION
ROBERTO SAMUEL	CEDEÑO MARIÑO	2ª
MARGARITA	GARCIA REVILLA	2ª y 4ª
CARMEN	GASCON SERRANO	2ª
KARELIA ROSIBEL	HUERTA BALLON	3ª
ALBA	MARTINEZ CUENCA	3ª
GEMA	PEÑA LOPEZ	2ª, 3ª y 4ª
ENRIQUE	REY ALVARO	2ª y 3ª
ALBA	URBANOS BUSTOS	2ª y 3ª

Causas de exclusión

1ª	Falta DNI o NIF
2ª	Falta justificante pago tasa



3ª	No presenta titulación requerida
4ª	No presenta anexo I

De acuerdo al punto 7 de las bases que rigen la convocatoria:

La selección se realizará a través del sistema de **concurso**, por las características de los puestos a cubrir, mediante la valoración de los siguientes méritos.

La valoración de los méritos se realizará en base a los siguientes conceptos y puntuaciones:

TITULACION ACADÉMICA: La puntuación máxima en este apartado será de **2 puntos**.

Otra titulación académica oficial distinta y relacionada con el puesto a desarrollar que sea del mismo nivel o superior a la del requisito para optar al puesto: 1 punto por titulación.

No se valorarán las titulaciones alegadas como requisito para poder participar en la presente convocatoria.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La puntuación máxima en este apartado será de **2 puntos**.

Cursos, jornadas, seminarios, congresos relacionados con administración, ofimática y prevención de riesgos.

- De 21 a 40 horas 0,10 puntos
- De 41 a 100 horas 0,25 puntos
- 101 a 200 horas 0,50 puntos
- Más de 200 horas 1,00 punto

Las actividades formativas que se incluyan en este apartado, con una antigüedad de 10 o más años, se valorarán al 50% de los puntos que correspondan para el apartado que corresponda.

La acreditación de estos cursos se realizará mediante la presentación del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente, en el que conste las horas de duración del curso y centro que lo impartió, y que serán aportados junto con la solicitud.

SERVICIOS PRESTADOS:

- Trabajo desempeñado como director o técnico administrativo en Programas mixtos (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional): 0,30 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).
- Trabajo desempeñado como auxiliar o administrativo en la gestión de programas mixtos (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional) y en programas de formación profesional para el empleo: 0,25 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).
- En el sector público o privado en plaza idéntica o análoga a la que es objeto de la convocatoria: 0,05 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

La puntuación máxima en este apartado será de **6 puntos**.

La acreditación de los servicios prestados se realizará mediante contratos de trabajo y/o



certificados de empresa y/o certificación del órgano competente de la Administración Pública, junto a la vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria, aportado junto con la solicitud.

La experiencia profesional de los trabajadores autónomos se acreditará mediante la presentación de la certificación de alta en el Régimen Especial de Autónomos, así como aquella documentación justificativa de la correcta actividad realizada como Autónomo (epígrafe de actividad en el IAE u otro documento oficial análogo), al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo aportado

Se valoran las solicitudes presentadas:

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION

NOMBRE	APELLIDOS	T.A.	F. C.	S.P.	TOTAL
ROSA ANA	CHANA ORTEGA	0	0,85	0	0,85
FERNANDO	DOMINGO CRISTO	0	0,1	0	0,1
EMILIA	DOMINGUEZ LAZARO	0	2	6	8
MARIA	GARCIA FERNANDEZ	0	0	0	0
FRANCISCO MANUEL	GUIJARRO DIAZ	0	0	0	0
CRISTINA	MEDINA DIAZ	1	0,5	0	1,5
MARIA ISABEL	PARRAGA VALIA	0	2	0	2
MARIA DE LAS MERCEDES	RAMIREZ FERNANDEZ	0	0	0	0

Finalizado el proceso selectivo, el tribunal de selección publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>) el listado provisional de baremación y priorizado con los candidatos por orden de puntuación, estableciéndose un plazo para presentar las reclamaciones oportunas de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la relación provisional.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

